



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 21 de septiembre de 2021

**Ref. Verbal – Auto reconoce personería (Cuaderno Llamamiento)
Rad. No. 11001-40-03-022-2020-00319-00**

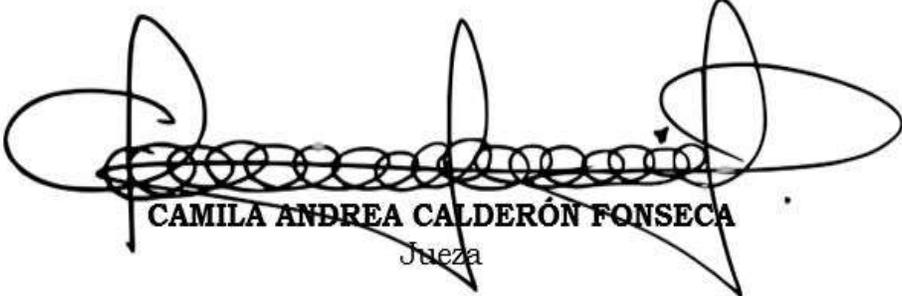
Revisado el trámite procesal, el Despacho dispone:

1°. Tener por contestado de manera oportuna el presente llamamiento por parte de la Compañía Mundial de Seguros S.A.

2°. Reconocer a **María Alejandra Almonacid Rojas**, como apoderada de la demandada y llamada en garantía Compañía Mundial de Seguros S.A. Calidad que se sustenta con el certificado de existencia representación de la sociedad obrante en el cuaderno principal del expediente digital (*Archivo digital 013, C-1*).

3°. Las partes deben estarse a lo dispuesto e auto de la misma fecha proferido en el cuaderno principal.

Notifíquese,



CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
Jueza

DLGM

Decisión 2 de 2.

**JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. **131** fijado hoy **21/09/2021** a la hora de las 08:00 AM.



David Antonio González-Rubio Breakey
Secretario

Camila Andrea Calderon Fonseca

Juez

Juzgado Municipal



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Civil 022

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d59b1d5048ec8ece2f254178bb6d68128111cc173ee7bb459ab7fc0d03f3d1ea

Documento generado en 21/09/2021 04:51:48 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>